



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

DECRETO EXENTO N° 0757 /  
EDUCACION

VALLENAR, 27 FEB. 2015

**VISTOS**

- 1.- Memo N° 004 con fecha 26 de febrero de 2015 enviado desde Tesorería DAEM a Jefe Finanzas DAEM.
- 2.- La necesidad de continuar con los procedimientos administrativos.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinador y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

**DECRETO**

- 1.- Procédase a la anulación de los cheques correspondiente a las cuentas corrientes indicadas en la tabla adjunta; y a la inutilización del Cheque mediante timbre de "NULO/CADUCADO/INUTILIZADO", estampado de manera visible en el mismo documento.
- 2.- Déjese establecido que el motivo del procedimiento administrativo según cada caso, procede de acuerdo al Memo N° 123 con fecha 04 de septiembre de 2012; y Memo N° 354 con fecha 05 de octubre de 2012.
- 3.- Instrúyase al funcionario Encargado de Contabilidad para proceder a imputar contablemente a la cuenta de egreso de cheques caducados; y cuando corresponda, generar un nuevo decreto de pago para girar nuevamente un nuevo cheque, para dar continuidad a los procesos administrativos internos.
- 4.- Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**WANCY FARRÁN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD VALLENAR

Distribución:  
- Of. de Partes I.M.V.  
- Jefe DAEM I.M.V.  
- Finanzas DAEM I.M.V.  
- Tesorería DAEM I.M.V.  
NFR/OTV/CGL/gar.



**OSCAR TAPIA VERA**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)